

EL TELLEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 96 — Edición No. 34.535

Viernes 16 de Noviembre de 1979

R del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA

**SAL MOS (SALINAS MOSQUÍNANA)
COMPAÑIA LIMITADA**

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 15o. del Cantón Guayaquil Dr. Miguel Vernaza Requena, el 24 de Febrero de 1.978, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada SAL MOS (SALINAS MOSQUI-

ÑANA) COMPAÑIA LIMITADA.

2.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 15o. del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, el 15 de Octubre de 1979, la mencionada compañía aumentó su capital social en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, con lo cual queda elevado a la cantidad de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL SUCRES, y reformó sus estatutos sociales.

3.— Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura la Sra. Beatriz Muñoz de Alvarez, en su calidad de Gerente.

4.— Las participaciones correspondientes al aumento de capital han sido íntegramente suscritas y pagadas en numerario el cincuenta por ciento. El saldo será cancelado en el plazo de un año.

5.— La principal reforma estatutaria es:

ARTICULO CUARTO.— El capital social de la compañía será de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL SUCRES, dividido en tres mil ciento veinte participaciones sociales de un mil sucres cada una.

6.— Mediante Resolución RL-6.896 de 13 de noviembre de 1.979, expedida por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se ha aprobado el mencionado aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía de responsabilidad limitada denominada SAL MOS (SALINAS MOSQUÍNANA) COMPAÑIA LIMITADA.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 14 de Noviembre de 1.979.

Abg. JOSE MARIA PALAU
OSTAIZA
SECRETARIO

Noviembre 16/79